

14. Vocal: 15. Vocal: 16. Vocal:

Diligencia de presentación
Fecha:
Hora:
Firma:

ELECCIONES OTEA 2024

PRESENTACION DE CANDIDATURA PERSONA JURIDICA		
D./Da.	, titular del D.N.I. nº,	
•	otocopia acompaña, en nombre y representación de la empresa asociada	
	, con C.I.F. n°, y	
domicili	o social en, calle,	
represe	ntación que acredita a medio del poder que acompaña (no será necesaria la presentación	
de este	e último documento, si la persona que interviene en representación de la empresa	
asociad	la, ya consta como tal representante en la base de datos de Otea), titular del	
estable	cimiento, sito en, calle	
	,	
	EXPONE	
Que reu	uniendo los requisitos establecidos en el artículo 45 de los Estatutos de la Asociación, y	
dentro	del plazo legalmente establecido, presenta candidatura para las elecciones que se	
celebra	arán en Asamblea General Electoral convocada para el martes, 1 de octubre de 2.024	
con la s	iguiente composición:	
1.	Presidente:	
2.	Vicepresidente Alojamiento:	
3.	Vicepresidente Restauración:	
4.	Secretario:	
5.	Tesorero:	
6.	Vocal:	
7.	Vocal:	
8.	Vocal:	
9.	Vocal:	
10.	Vocal:	
11.	Vocal:	
12.	Vocal:	
13.	Vocal:	

Declara expresamente no encontrarse inhabilitado ni el compareciente ni ninguno de los otros miembros de su candidatura, por incapacidad, inelegibilidad o incompatibilidad por la normativa vigente.

Igualmente, dando cumplimiento a los requisitos del artículo 45 de los estatutos de OTEA, acompaña a la presente candidatura el aval de establecimientos asociados.

SOLICITA

Que le sea admitida la presentación de candidatura, con los documentos que se acompañan, accediéndose a la proclamación de la misma.

Fdo.-

En de 2.024

Documentación que se acompaña:

- Copia del Documento Nacional de Identidad
- > Copia del CIF
- Escritura que acredite la representación en la que actúa (no será necesaria si la persona que interviene en representación de la empresa asociada, ya consta como tal representante en la base de datos de Otea)
- > Avales en número suficiente

Las candidaturas deberán presentarse en la sede social de Otea, calle Alonso Quintanilla, 3-1° F 33002-Oviedo, en horario de oficina, siendo el 12 de septiembre, el último día de presentación de candidaturas.

Se informa que sus datos se van a tratar con la finalidad de gestionar el procedimento electoral iniciado por Otea, hostelería y turismo en Asturias. La base legal para el tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del interesado o en la relación contractual. Los datos personales se mantendrán siempre que el cliente siga vinculado al Responsable. Al finalizar, se mantendrán durante los plazos legalmente previstos o en caso de no existencia de plazo legal, hasta que el interesado solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado. Sus datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Los destinatarios serán los distintos departamentos o secciones dentro de la organización del Responsable. Los datos podrán ser cedidos a prestadores de servicios de correo electrónico los cuales se encuentra adheridos al PRIVACY SHIELD. Se le informa, además, que sus datos de carácter personal, formarán parte de un fichero responsabilidad de **OTEA HOSTELERIA Y TURISMO EN ASTURIAS** ante el cual podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y en determinados casos a la portabilidad de los datos, mediante los formularios que pueden ser solicitados por mail a **info@otea.es** o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Proteccion de Datos, debiendo ir firmados electrónicamente o acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante de la misma manera deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios se podrán presentar presencialmente en la entidad, remitir por correo o dirección electrónica, en las direcciones que aparecen en el principio. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comu